

10 MAYO 2010

RESOLUCION N°

(000568)

“Por medio de la cual se Adjudica el Contrato mediante invitación publica a través de la página web para la contratación del Suministro de Materiales eléctricos y de ferretería para la Universidad del Atlántico”

La Rectora de la Universidad del Atlántico en cumplimiento de los principios estipulados en el Artículo 209 de la Constitución Política, en uso de facultades Legales, Estatutarias en especial las conferidas en el literal (h) del artículo 26 Acuerdo Superior N° 000004 del 15 de febrero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera presentó para aprobación a la Rectoría de la Universidad estudios de oportunidad y conveniencia el 14 de Abril de 2010, para la contratación del Suministro de Materiales Eléctricos y de Ferretería para la Universidad del Atlántico y sus sedes alternas.

Para tal efecto, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2010040050 del 15 de abril de 2010.

Que una vez aprobados los estudios de oportunidad y conveniencia el Departamento de Gestión de Bienes y Suministros, procedió a la elaboración de los correspondientes Términos de Referencia para iniciar el proceso de contratación mediante invitación publica, para la contratación del Suministro de Materiales Eléctricos y de Ferretería para la Universidad del Atlántico y sus sedes alternas.

Que la Universidad del Atlántico según el cronograma de actividades estableció fecha de publicación desde el día 16 al 26 de Abril de 2010.

Que atendiendo lo anterior, el referido pliego de condiciones fue publicado en la página web de la Universidad del Atlántico el día 16 de abril de 2010, tal y como consta en certificación aportada por el Jefe de la Oficina de Informática de esta entidad.

Que en el mismo cronograma se estableció fecha de formulación de dudas sobre el pliego, el día 16 al 21 de Abril de 2010 y no se recibió observación alguna por parte de ningún interesado.

Que para el día 27 de Abril de 2010, día establecido para la entrega de la propuesta presentaron oferta Oscar Sánchez Arévalo y/o Todofer Distribuciones, se consta el acta de cierre firmado por la jefe y contratistas de la Oficina de Gestión de Bienes y Suministros, delgado de la Oficina Jurídica y proponente.

Que la empresa Oscar Sánchez Arévalo y/o Todofer Distribuciones, cumple con el estudio de los documentos de contenido jurídico y financiero, por lo tanto de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia y según el Acta de Evaluación de fecha 28 de Abril de 2010 suscrita por el delegado de la Oficina Jurídica, 28 de Abril de 2010 suscrita por el delegado del Departamento de Gestión Financiera y el delegado del Departamento de Servicios Generales, obtiene el siguiente puntaje en la evaluación:



Evaluación Jurídica:

000568

DOCUMENTO JURIDICO	OSCAR FRANCISCO SANCHEZ AREVALO
Carta de presentación de la propuesta	Cumple
Certificación de existencia y representación.	Cumple
Garantía de seriedad de la propuesta.	Cumple
Certificación de obligaciones parafiscales.	Cumple
Fotocopia de cedula representante legal y antecedentes disciplinario.	Cumple
Registro Único Tributario	Cumple

Evaluación Financiera:

INDICADOR	CONDICION	CONDICION REFERENCIA	
ENDEUDAMIENTO	25,15	70,0%	MAX
RAZON CORRIENTE	2,75	1 VEZ	MIN

EVALUACION TECNICA

PROPONENTE	CALIFICACION TECNICA	CALIFICACION ECONOMICA		TOTAL
	FICHAS TECNICAS(30 PUNTOS)	PROPUESTA ECONOMICA (70 PUNTOS)	$p = (1((V - VMIN)/V MIN)) * 70$	
TODEFER	30,0	\$51,527.476	70,00	70,00

Que con base en el puntaje obtenido se procedió a la adjudicación del contrato a la propuesta presentada por Oscar Sánchez Arévalo y/o Todofer Distribuciones., persona natural registrada en la cámara de Comercio, propietario del establecimiento de comercio llamado TODOFER DISTRIBUCIONES, identificado con NIT N° 72,308,899-1

Que conforme a lo anterior se,

ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL

RESUELVE

Artículo Primero. **ADJUDIQUÉSE** al señor Oscar Sánchez Arévalo y/o Todofer Distribuciones, persona jurídica identificada con NIT N° 72,308,899-1, el contrato para la contratación del Suministro de Materiales Eléctricos y de Ferretería para la Universidad del Atlántico, conforme a la propuesta presentada el 27 de Abril de 2010 y de acuerdo al Acta de Evaluación de fecha 28 de Abril de 2010 suscrita por el delegado de la Oficina Jurídica y del día 28 de Abril de 2010 suscrita por el delegado del Departamento de Gestión Financiera y el delegado del Departamento de Servicios Generales.

Artículo Segundo. La contratación adjudicada tiene un valor de hasta CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (\$51.527.476).

Artículo Tercero. La contratación adjudicada está amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2010040050 de fecha 15 de Abril de 2010.

Artículo Cuarto. El Contratista deberá asumir los gastos correspondientes a derechos de publicación del contrato en el diario oficial, el pago de estampillas y los demás gastos que se requieran para la legalización dentro de los cinco (05) días siguientes a la suscripción del mismo.

Artículo Quinto. Notifíquese personalmente al proponente favorecido el presente acto de adjudicación, contra el cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

Artículo Sexto. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los

10 MAYO 2010



ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

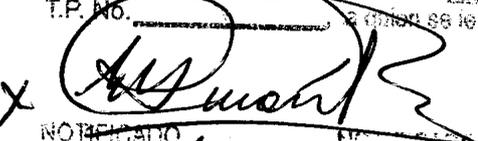
VoBo Oficina Jurídica



VAL

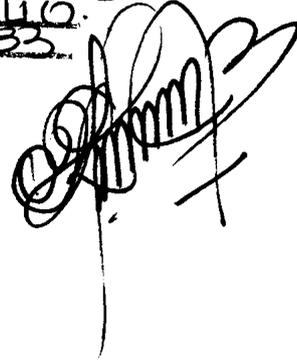
UNIVERSIDAD
del Atlántico

En Barranquilla a los 14 de Mayo de 2010
Se notifico personalmente con No. 000568
De fecha 10.05.10 al señor (a) VIRALIO
Duran Robles con C.C. No. 7.478.833
T.P. No. _____ a quien se le entrego copia.

x 

NOTIFICADO

est 7478.833 Bq.





***** Pag. 1
C A M A R A D E C O M E R C I O
D E B A R R A N Q U I L L A
15*****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL.
SANCHEZ AREVALO OSCAR FRANCISCO.-----
NIT: 72.308.899-1.

EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. PARA INFORMACIÓN DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 3303718-3303716.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que:
SANCHEZ AREVALO OSCAR FRANCISCO.-----
Nit:72.308.899-1.

C E R T I F I C A

Matrícula No. 347,572, registrado(a) desde el 26 de Marzo de 2003.

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 26 de Marzo de 2010.

C E R T I F I C A

Direccion Comercial:
CR 38 No 74 - 392 en Barranquilla.
Dirección Electrónica: osfsanar@hotmail.com

Direccion Judicial:
CR 38 No 74 - 392 en Barranquilla.

Actividad Comercial:
COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE MATERIALES ELECTRICOS, MATERIALES PARA CONSTRUCCION E INDUSTRIA Y FERRETERIA EN GENERAL, PRODUCTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ASEO INSTITUCIONAL, MATERIALES Y ARTICULOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, LA REPRESENTACION DE CASAS COMERCIALES. COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE BOMBEO Y ELEMENTOS DE RIEGO Y TODO LO RELACIONADO CON EL MANEJO Y TRATAMIENTO DEL AGUA.-----

C E R T I F I C A

Que su total de activos es: \$ 15,850,000=.
QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS.

C E R T I F I C A

Que es propietario(a) de los siguientes Establecimientos de Comercio:

***** C O N T I N U A *****

REGISTRADO EN NIT 890 321 151-0 100154505-C

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL.

SANCHEZ AREVALO OSCAR FRANCISCO.-----

NIT: 72 308 899-1.

Denominado:

TODOFER DISTRIBUCIONES.-----

Dirección: CR 38 No 74 - 392 en Barranquilla.

Valor Comercial: \$15,850,000=.

Actividad Comercial:

COMPRA VENTA Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE MATERIALES ELECTRICOS, MATERIALES PARA CONSTRUCCION E INDUSTRIA Y FERRETERIA EN GENERAL, LA REPRESENTACION DE CASAS COMERCIALES. COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE BOMBEO Y ELEMENTOS DE RIEGO Y TODO LO RELACIONADO CON EL MANEJO Y TRATAMIENTO DEL AGUA. COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA EL HOGAR Y LA INDUSTRIA Y LA REALIZACION DE TODO ACTO LICITO DE COMERCIO QUE TENGA RELACION CON LAS ACTIVIDADES ANTES ANUNCIADAS. Y MATERIALES ELECTRICOS.-----

Matricula No. 347,573 del 26 de Marzo de 2003.

Renovación Matrícula: 26 de Marzo de 2010.

C E R T I F I C A

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargo.

C E R T I F I C A

Que los actos de registro aquí certificados quedan en firme cinco días hábiles después de la correspondiente inscripción, siempre que, dentro de dicho término, no sean objeto de los recursos de reposición ante esta entidad, y/o de apelación para ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA INFORMA QUE POR SU CONDUCTO EL COMERCIANTE:

SANCHEZ AREVALO OSCAR FRANCISCO.-----

HA REALIZADO LOS SIGUIENTES TRÁMITES:

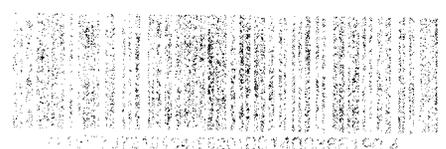
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

NOTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE SU(S) ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

m. Arevalo



Ministerio del Negocio y Consumo
Bogotá, D.C.



41573 JRD10494 (560) DC1400190190 4

Formulario de Registro de Comercio Exterior - Formulario Único de Registro de Comercio Exterior

7 3 3 0 8 5 9

1. Identificación del Comercio Exterior

2. Datos del Comercio Exterior

3. Datos del Comercio Exterior

4. Datos del Comercio Exterior

5. Datos del Comercio Exterior

6. Datos del Comercio Exterior

7. Datos del Comercio Exterior

8. Datos del Comercio Exterior

9. Datos del Comercio Exterior

10. Datos del Comercio Exterior

11. Datos del Comercio Exterior

12. Datos del Comercio Exterior

13. Datos del Comercio Exterior

14. Datos del Comercio Exterior

15. Datos del Comercio Exterior

16. Datos del Comercio Exterior

17. Datos del Comercio Exterior

18. Datos del Comercio Exterior

19. Datos del Comercio Exterior

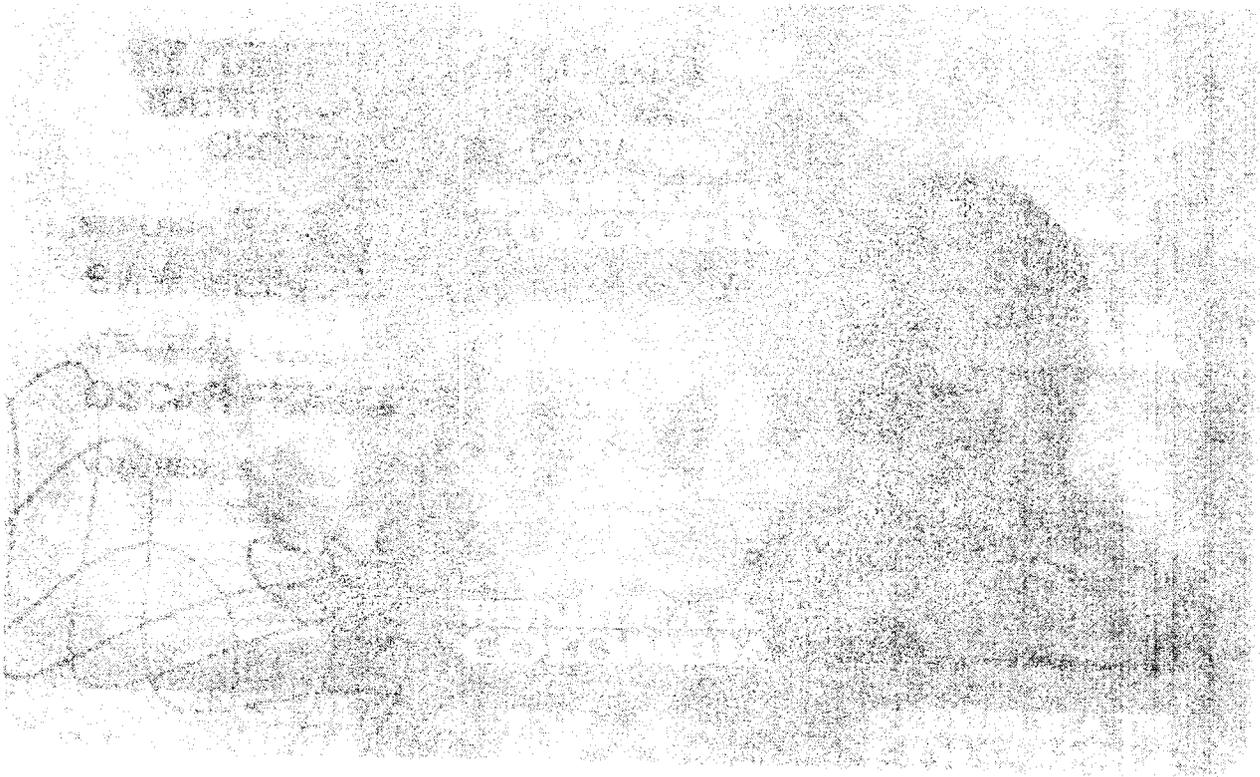
20. Datos del Comercio Exterior

21. Datos del Comercio Exterior

22. Datos del Comercio Exterior

23. Datos del Comercio Exterior

24. Datos del Comercio Exterior



FORMA DE NACIMIENTO 1971

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTADURA

0
CANTIDAD

21
SEXO

14 SEP 1980 PUSTO, COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
WILSON APOLINAR HUERTAS

ROCKE DEBONO



Barranquilla, Mayo 14 del 2010

Señores
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
l.c.

Cordial saludo.

El señor VIRGILIO DURAN ROBLES, identificado con cedula de ciudadanía numero 7478833 de Barranquilla, está autorizado a firmar y gestionar en mi nombre cualquier documento relacionado a la adjudicación y/o resolución de contrato de suministro de mi oferta para la licitación 012 del 2010.

Así mismo está autorizado a firmar y gestionar cualquier documento que tenga que ver con el objeto de esta comunicación.

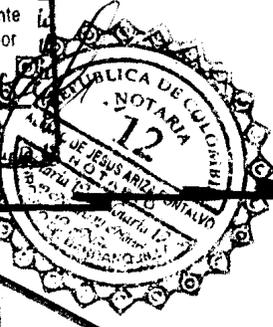
Atentamente:

TODQFER DISTRIBUCIONES
Oscar Francisco Sánchez Arévalo
Nit: 72308899-1
Cra 38 # 74-392 Telefax: 3563317 - 3654726

OSCAR SANCHEZ AREVALO
CC/NIT 72308899

16/05/2010

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
EL 960 DE 1970 ART 68
TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD
El Notario Doce del Circulo de Barranquilla previa confrontación
correspondiente declara que la firma que aparece en el presente
documento corresponde a la autografía registrada ante mí por
Alvaro de Jesús Ariza Fontalvo
ALVARO DE JESUS ARIZA FONTALVO
NOTARIO DOCE



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA DOCE
14 MAY 2010
CIRCULO DE BARRANQUILLA